

ACTA NÚMERO 4: Análisis y estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

EXPEDIENTE: 00369/ISE/2024/MA - CONTR 2024 859467
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON SOLO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.750.304,55 euros
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 575.030,45 euros
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 6.325.335,00 euros
VALOR ESTIMADO: 12.650.670,00 euros

ASISTENTES:

Presidenta: MARÍA CUTIÑO ZAMORA.

Vocal: M^a ROSA URBANEJA GUERRERO.

Secretaria: CATALINA ROMERO CAÑADA.

Vocal representante de la Asesoría Jurídica: M^a AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.

Vocal suplente Representante Unidad Control Interno: DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.

En Málaga, siendo las 13:00 horas del día 27 de diciembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación y a través de Circuit con el objeto de proceder al análisis y estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, con motivo de la adjudicación del contrato SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA., CONTR/2024/859467 - 00369/ISE/2024/MA, mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación valorados automáticamente, mediante la aplicación de fórmulas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La presidenta informa, que una vez realizada, con fecha 19/12/2024, la solicitud de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación según lo visto en la sesión anterior, se recibe dicha documentación dentro del plazo otorgado para ello, a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

LOTES	LICITADOR	FECHA Y HORA
1, 2, 3 y 4	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	23/12/2024 17:37

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CUTIÑO ZAMORA	08/01/2025	
	CATALINA ROMERO CAÑADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9UDECAA6DFMQX9QKVL3Q6WE2M	PÁG. 1/2	

Analizada por la Mesa de contratación la documentación de subsanación aportada por la propuesta adjudicataria, se estima que la misma es correcta.

En consecuencia, la Mesa de contratación, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la siguiente empresa, por los importes y mejoras indicados a continuación:

LOTE	PROPUESTO ADJUDICATARIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL SEGUIMIENTO	WEBINAR INCLUSIÓN
1	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	23,48	SI	SI	1/TRIMESTRE
2	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	22,98	SI	SI	1/TRIMESTRE
3	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	22,30	SI	SI	1/TRIMESTRE
4	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	22,10	SI	SI	1/TRIMESTRE

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CUTIÑO ZAMORA	08/01/2025	
	CATALINA ROMERO CAÑADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9UDECAA6DFMQX9QKVL3Q6WE2M	PÁG. 2/2	